Ponencia constitucional 9.2.78

Revisión de enmiendas.

1. Declaraciones previas:

- J. Pérez Bueno: voluntad de acuerdos

- Trías: id. Propone forma de trabajo

- Herrero: forma de trabajo. Las reuniones que se propongan son insuficientes. Fijar para después otra ritmo rápido pero no extenuante. Voto ponderado.

Votar art. por art. pero los bloques de acuerdo hasta ver el remedio final.

- Pérez-Bueno: No al voto ponderado.

- Roca: sí a la enmienda de la Ley pero condicionado a la rapidez!

Duración general voto ponderado y votación artículos y conjunto.

Pérez Llorca inmunidad en vacaciones voto ponderado por necesidad de agilización del trabajo de CV).

2º: La imputación establece un sistema de trabajo y presencia de todos. Establece de entrada el voto ponderado y deja la puerta a la inasistencia de ponentes.

La Ley ordenará trabajo.

---

T. y. I

- Disposición general? (Herrero Lie)
Hay que decir "Título preliminar"
[redacted] (UCD).

---

Art. 1º, ap. 1

"Declara [illegible] como forma política del Estado" (Pérez Llorca, Herrero y Rodríguez de Miñón, UCD).

Roca, Peces y Solé: suprimir "parlamentaria".

Pérez Llorca: "se organiza", en vez de se "constituye", para que no parezca que España se constituya ahora.

Herrero: Lo incluiría en [illegible] la enmienda del p. 1º. Por cuanto el grupo cons. está. UCD tiene un voto.

---

Mv. 1ª, f. 2

---

UCD: propia soberanía nacional y pueblo español.

Hacer voto particular (i-t Peces y Roca)

Texto que se propone: "La soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan todos los poderes del Estado".

Art. 2:

Pero retiro mi voto particular y doy la enmienda recibida que habla de "libertad de la nación española".

Pero propongo mi voto particular. Yo lo apoyo (retiro enmienda)

Pero: pero mi objeción: la Constitución "no se hubiera": se hubiera en tiempo pasado jurídico.

Además: precisamente propongo en pasado jurídico hay precisamente.

A. P. ... tiene el voto particular
... "... cio-dividad y
...ciones". Tema / discusión

[redacted]

Discusión sobre voto concurrente y ... cio-dividad.

Pérez Elola propone explicar la validez del término "pairing".

Tregua de cuando.

Se propone dejar el art. 2 como está, para volver a tratarlo cuando se examine Tít. VIII

Cuando se vote el voto particular

Pérez Elola: pregunta si es cierto que Roca la noción de "asociedad" en el sentido de "otredad".

M.t. 3, p. 1

Discussion sobre emenda
constitucional. Nada se opõe.
Pede vista.

M.t. 3/p. 2

Pede vista.

M.t. 3, p. 3. Pede vista.

Art. 4

Debate sobre toma PSOE
que propone remitir la
limitación al art. 22.
Queda ipd.
(Yo apoyo propuesta
PSOE). Rejuvenecimiento

Art 5 Queda ipd.

El grupo (Mapa) propone
enmienda: "La creación, etc..."

Art. 6 :

Dirección general.

Queda así:

1. Texto propuesto por Hernández Lid. (añadiendo "interés")

1.2 Dirección Ld. sobre "primera copia y una pequeña" del D. de interacción.

~~Pedro~~ Pedro y yo a favor en reconocimiento. UCD y Grupo Coalición Izquierda.

Yo voto particular

Dicción vote enmienda
~~aprobada~~ 697 y rechaza
248 y 330.
Voto en contra de UCD y
AP.
Voto particular suyo

p. 2: le retira ipso.
Vote UCD - AP.

---

p. 3: UCD y AP - aceptan
literal rechaza (248, 330)
incluendo "dijeron del partido"
le - copia

Art. 6, p. 4

UCD - AP e altre
civiche nocchiere.

Lo ha fatto presente a
Leon.

Voto particolare

---

Art. 7, p. 1

Diranno nella legge
elettorale la quota
di accesso alla elezione
proporzionale.

Art. 7 ap-2 :

Enmienda nueva forma
Herrero Lit.

Agrupa propone forma
de minoría

Roca, yo y Peces aceptamos.

UCD vota en contra.

Se acepta por mayoría.

---

Art 8

Agrupa propone que se
acepte la enmienda Carro
(n:2[redacted] p. 42). UCD lo
ve con cierta reticencia
(certeza de capitalidad).

Art. 8 :

le direct propose
Zetterling. UCD a l'am.
PSOE M. Le capte.
Le vote a contre.

---

Art. 9, p. 1

Discussion vote séparé
Hendrickx Lil / accidents.
Le capte / Vinken Hendrickx
Lil.

Art. 9, p. 2

At. 9, 2 :

Discusión sobre propuesta Herrero P.I. de incluir en la misma enmienda y votación conjunta.

Pérez Llorca expresa reparos sobre "ideario PSOE"

UCD propone supresión referencia a "ideario PSOE".

~~Pecq, Roca, Rupérez y Trías~~

Pecq, Roca, Rupérez y Trías. UCD retira enmienda.

Art. 9. p. 3 :

Alcapa propone enmienda como (N2. p. 49)

Pecq de nacidita (249 y 334 p. 49 y 50).

UCD propone tres párrafos. Le propone texto actual en redacción de Hernández G.I.

Alcapia Roca, Alcapa, Pecq y Zo. sobre forma de votación.

UCD tiene enmienda de supresión del p. 3.

UCD propone nuevo p. 4 (779, pág. 52). Alcapia en contra : se rechaza.

Mx 10 :

No modificado: Rcc. Pcq. 1.º y UCD.

Única enmienda aceptada.

---

Propuesta nueva redacción de los arts. T. y I.

Se acepta.

Tit. II

Enmda Rios Salgado.
Se rechaza.

Propuesta enmienda sustitutiva
de UCD. Se deja sobre
la mesa.

---

Art. 11, 1º

Redacción Ponencia Cat.

- Mismo propio que dice Código Civil.
- Roca: Nacionalidad o "ciudadanía". UCD y Grupo contra. Se rechaza

Art. 11, p. 2

UCD [redacted] 18 años [illegible] derechos políticos (no "mayoría de edad")
Sr. Peces y Roca e colaq.
Mayoría AP-UCD e [illegible] de enmienda UCD.
(279, p. 5)

Voto particular

Art 11, p. 3

Propuesta sociedades preferentes. Sr. de Cuenca.

UCD [illegible] 2ª [illegible] de este concepto. [illegible] o hacer [illegible] como el de la Const. de 1931.

Roca: cartel b actual,
incluyendo el preámbulo de 1931.

---

Art. 12, 1

Pecy y Zo: "las" electivas
reciprocidad". Y las de
nivel autonómico y nivel municipal
las de políticos"
UCD acepta la primera, pero
incluyendo en cartel general
la expresión nivel local
de políticos.

Roca id. Xirgo id.
La otra la referencia a la
reciprocidad.
Mantiene la exclusión de
los extranjeros de las de políticos
[UCD: favorable
Roca]

VOTO PARTICULAR